



RESOLUCIÓN HCD N° 072/2025
ACTA No. 06/2025 FECHA: 14/03/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ASIGNATURA DERECHO CIVIL (HECHOS- ACTOS JURÍDICOS Y OBLIGACIONES) DEL CUARTO CURSO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA CARRERA DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, SEDE CIUDAD DEL ESTE. -----

Ciudad del Este, 14 de marzo de 2025.-

VISTOS: El Acta HCD N° 06/2025 de fecha 14/03/2025, y el Memorando del Director Académico, Prof. Dr. Arsenio Argüello Ortiz, en el cual propone la aprobación de programas de estudios actualizados, y. -----

CONSIDERANDO:

Que, en el referido memorando el Director Académico manifiesta cuanto sigue: "... en atención a la comunicación vía correo electrónico, de la Prof. Abog. Florencia Gabriela Valdez Ruiz, Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a cargo de esta Dirección Académica, manifestando cuanto sigue: "Remito programas de estudios revisados y actualizados por docentes para su aprobación por la instancia correspondiente de las cátedras de: Derecho Civil Obligaciones (Hechos y Actos Jurídicos)... Al respecto, previo análisis y revisión minuciosa del mismo, teniendo en cuenta que, en cuanto al formato reúne las condiciones para su implementación y que el mismo fue actualizado este año, la Dirección Académica, recomienda al Señor Decano salvo mejor parecer: APROBAR la actualización de los programas de estudios de las asignaturas: Derecho Civil Obligaciones (Hechos y Actos Jurídicos) del cuarto curso de la carrera de Derecho sede Ciudad del Este, período lectivo 2025... ". -----

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la propuesta, referente a la solicitud de aprobación del Programa de Estudios de la asignatura Derecho Civil (Hechos- Actos Jurídicos y Obligaciones) del Cuarto Curso de la carrera de Derecho, Sede Ciudad del Este, conforme al **Art. 35 del Estatuto de la Universidad Nacional del Este: Son atribuciones del Consejo Directivo: ... d) "Aprobar los programas de estudios y reglamentos para las distintas cátedras"**. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE**

R E S U E L V E:

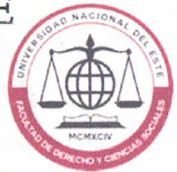
ART. 1°: APROBAR el Programa de Estudios de la asignatura **Derecho Civil (Hechos- Actos Jurídicos y Obligaciones) del Cuarto Curso de la carrera de Derecho** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, Sede Ciudad del Este, que se anexa en 13 (trece) páginas y que pasa a formar parte de la presente Resolución; de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando. -----

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponden y cumplido archivar. -----

M.Sc. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.



Abg. Rafael Mancuello Eguzquiza
Presidente HCD.



CARRERA: DERECHO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. IDENTIFICACIÓN

Asignatura	Derecho Civil (Hechos – Actos Jurídicos y Obligaciones)			Carga horaria anual	64		
Curso	4°			Carga horaria semanal	2		
Horas Teóricas	40	Horas prácticas	20	Horas TIE	4	Crédito	4
Ciclo de formación	Profesional			Pre-requisito	No tiene	Código	No tiene
Plan curricular	2021						

2. FUNDAMENTACIÓN

El Derecho de las Obligaciones constituye la base de todo el Derecho, lo que justifica su estudio teórico práctico. Puede decirse que “Derecho Civil – Obligaciones” se constituye en el punto neurálgico de toda relación jurídica, es el núcleo central de las relaciones y en especial en las relaciones jurídicas de carácter patrimonial; por ello es la base para el conocimiento y elaboración de todo tipo de contrato, el cual es considerado hoy día como la fuente principal de las obligaciones.

Por tanto, dada la importancia de la asignatura para la vida profesional, en el transcurso del año académico se dará en enfoque – práctico, de tal manera a facilitar el razonamiento lógico del estudiante.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias del perfil de salida que se desarrolla en la asignatura (*se considera las presentadas en el Proyecto Académico y a las que va a apuntar la asignatura*)

Competencias genéricas

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

Competencias específicas

CE1: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE2: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

CE3: Redactar textos y expresarse oralmente en un lenguaje fluido a través de términos jurídicos precisos y claros.

CE4: Actuar de manera leal, diligente, y transparente en la defensa de los intereses de las personas a las que representa.

CE5: Utilizar adecuadamente, en caso de considerarlo pertinente, los medios alternativos de solución de conflictos.

CG6: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.

3.2. Competencias específicas a ser desarrolladas en la asignatura:

- Analiza conceptos para identificar, describir, definir realidades complejas y distinguir los principios significativos.
- Establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.
- Proporcionar una visión completa e integral del sistema jurídico adoptado por nuestro ordenamiento jurídico en materia de obligaciones.
- Facilitar al alumno las herramientas y recursos necesarios para que puedan acometer el estudio, desarrollo y exposición de cualquiera de las cuestiones jurídicas planteadas en el programa de la asignatura.
- Generar una actitud reflexiva y crítica tanto sobre la regulación como sobre las soluciones jurisprudenciales existentes en materia de obligaciones.
- Establecer pautas para una argumentación consecuente y razonable en los problemas relacionados con el derecho de obligaciones, así como experimentar todas las posibilidades de enfoque y los límites de una discusión seria sobre casos concretos.

3.3. Capacidades a ser desarrolladas en la asignatura

- Conoce los conceptos y diferencias de los actos jurídicos y de las obligaciones
- Diferencia de los actos humanos con los actos jurídicos
- Elabora ejemplos de actos jurídicos y hechos jurídicos
- Participa activamente en las tareas propias de la clase.
- Asume una actitud de respeto hacia la posición de los demás.





4. UNIDADES DE APRENDIZAJE O CONTENIDO PROGRAMÁTICO

DE LOS HECHOS Y ACTOS JURÍDICOS. UBICACIÓN EN EL CÓDIGO CIVIL PARAGUAY. GENERALIDADES

UNIDAD 1: El Código Civil: Partes. El libro segundo. El Título I: Los Hechos y Actos Jurídicos. El hecho jurídico. Nociones generales. Metodología del Código. El hecho como fuente y como objeto de Derecho. La influencia de Freitas y del codificador argentino Vélez Sarsfield. Los hechos y actos jurídicos en los códigos modernos. El Código Civil Alemán y el Código Civil Brasileño.

UNIDAD 2: Los Actos Humanos: Los actos voluntarios: Concepto de los actos voluntarios. Elementos: Internos y Externos. La manifestación de voluntad: su valor frente a la voluntad interna. Escuelas: Subjetivista y objetivista. El Código Civil Paraguay: ¿Qué Escuela asume? Especies de manifestación: expresa; Táctica. El silencio como manifestación de voluntad. Efectos de los actos voluntarios. Efectos de los no voluntarios.

UNIDAD 3: Los Actos Ilícitos: Concepto de la ilicitud. Lo ilícito penal y lo ilícito civil: Conceptos. Requerimientos para la existencia de la ilicitud civil. Diferencias con la ilicitud penal. Efectos de la ilicitud penal y de la ilicitud civil en el Código. Sanciones.

UNIDAD 4: Los Actos Jurídicos: Concepto. Elementos: La capacidad. La voluntad. La causa final. El objeto. La forma.

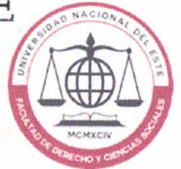
La Forma: Concepto. El formalismo en el Derecho: Teorías. El principio de libertad de formas en el Derecho moderno. La forma en el Código Civil Paraguay: Principio asumido.

UNIDAD 5: Los Actos Jurídicos: Elementos: Las formas. Teoría de los instrumentos.

Los Instrumentos: Los Instrumentos Privados: Concepto. Requisitos. Reconocimiento. Formas. Efectos entre partes y respecto de terceros. Indivisibilidad de la prueba. Modos de adquirir fecha cierta. Documentos en blanco. Cartas misivas a terceros. Telegramas. Fax.

Instrumentos Públicos: Concepto. Importancia. Requisitos. Efectos. Fuerza probatoria. Valor probatorio de las cláusulas y enunciaciones. Declaración de oficio de falsedad. Enumeración legal. Las escrituras públicas.

UNIDAD 6: Los Actos Jurídicos: Efectos. Principio de la relatividad de los efectos. Concepto de parte en los actos jurídicos. Limitaciones al principio de la relatividad. Sucesores universales. Sucesores a título singular. Acreedores.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

La Representación en los Actos Jurídicos: Concepto. Clases. La ratificación. Actos que pueden ser objeto de representación.

MODALIDADES. INTERPRETACIÓN DE LOS ACTOS JURÍDICOS

UNIDAD 7: La Condición: Concepto. Caracteres. Condiciones imposibles, ilícitas, contrarias a las buenas costumbres. Condiciones expresamente prohibidas. Clases: Suspensivas. Resolutorias. Concepto de ellas. Efectos de las mismas. Efectos de la condición suspensiva. Pendiente de la condición. Cumplida la condición. Cumplimiento ficto. Falta de cumplimiento de la condición. Efectos de la condición resolutoria. Pendiente de la condición. Cumplida la condición. Faltando la condición.

UNIDAD 8: El Plazo: Concepto. Diferencia con la condición. Clases: Suspensivos y Resolutorios; Ciertos e inciertos. Efectos del plazo. Antes del vencimiento. Cumplido el plazo. Caducidad del plazo: Concepto. Clases: Caducidad legal y caducidad convencional. Casos en que se produce la caducidad del plazo.

UNIDAD 9: El Cargo: Concepto. Afinidad con la condición: El Código Civil; Cargos que traen aparejada la resolución del derecho. Cargo imposible; ilícito o inmoral. Efectos. Personas que pueden demandar su cumplimiento. Límites de la responsabilidad del beneficiario.

UNIDAD 10: La Interpretación de los Actos Jurídicos: Concepto de la interpretación. Cuestión de hecho o de derecho. Clases. Normas generales. La intención de las partes. El contexto general. Las circunstancias del caso. El fin práctico. La conducta posterior. La naturaleza del acto. El principio favor debitoris. La buena fe.

DE LOS VICIOS EN LOS ACTOS JURÍDICOS. INEFICACIAS

UNIDAD 11: vicios de la voluntad:

El Error como vicio de la voluntad: Concepto. Qué elemento de la voluntad se vicia. Error de hecho y de derecho. Error esencial y accidental. Clases de errores de hecho. Error de la persona. Error en la naturaleza del acto. Error en el objeto. Error en la causa principal del acto. Efectos del error. El acto afectado resulta nulo o anulable. Nulidad absoluta o relativa.

El Dolo: Concepto. Dolo bueno y dolo malo. El dolo como vicio de la voluntad: Qué elemento de la voluntad se vicia. Requisitos de la acción. Dolo de tercero. Elementos del dolo que vicia el acto. Efectos. Ineficacia. Caracteres de ésta. Prescripción de la acción.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

La Violencia: Concepto. Clases: La violencia física o vis absolutista. La vis compulsiva o violencia moral. Concepto. La violencia como vicio de la voluntad: Qué elemento de la voluntad se vicia. Elementos constitutivos. La violencia de tercero. El temor reverencial. Criterio para la determinación de su existencia. Efectos. Ineficacia. Caracteres de ésta. Prescripción de la acción.

UNIDAD 12: VICIOS DEL ACTO

La Lesión: Concepto. Antecedentes. Incorporación de la figura al Código Civil. Elementos objetivo y subjetivo de la lesión. Acciones. Efectos. Ineficacia especial a que ella da lugar. Plazo de prescripción de la acción.

El Fraude Pauliano: Concepto. La Acción Pauliana. Concepto. Condiciones para su procedencia. Actos gratuitos. Actos a título oneroso. Acción contra un subadquiriente. Personas que pueden intentarla. Efectos: Limitaciones respecto al crédito y respecto a otros acreedores. Prescripción de la acción.

La Simulación: Concepto. Clases. Lícita e ilícita. Acción de simulación. Prueba entre las partes en el acto simulado. Finalidad de la acción. El contradocumento. Concepto. Efectos que produce: Entre partes y frente a terceros. Acción promovida por tercero: Medios de prueba. Efectos de la declaración de simulación. Tiempo de prescripción de la acción.

UNIDAD 13: Ineficacia de los Actos Jurídicos: Diversos modos de ineficacia.

Nulidad. Revocación. Rescisión y Resolución de los actos: Conceptos y Diferencias.

Nulidad: Concepto. Especies de nulidades. Actos nulos y actos anulables. Nulidades absolutas y nulidades relativas. Efectos de los actos nulos y de los actos anulables. Confirmación de los actos jurídicos: Concepto. Actos susceptibles de confirmación. Efectos de la confirmación.

Segunda Parte: TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES

DE LAS OBLIGACIONES EN GENERAL

UNIDAD 14: El libro segundo del Código Civil. El título II: **De las obligaciones.** Los Derechos patrimoniales en el Código Civil. Los derechos de crédito en el sistema del derecho. Derecho de crédito y obligaciones en general. Derechos de crédito y otros derechos. Afinidades y diferencias con los deberes de familia y con los Derechos reales.





Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

UNIDAD 15: La Relación Obligatoria: Concepto. Evolución histórica del Derecho de las Obligaciones. Las Teorías acerca de la naturaleza de la relación obligatoria: Subjetivas. Objetivas. Deuda y responsabilidad. Deber y obligación.

UNIDAD 16: Los Elementos de la Relación Obligatoria: Elementos subjetivos y objetivos.

Los Sujetos: Concepto. Capacidad. Unidad o pluralidad. Determinación. Obligaciones propter rem.

El Objeto: Concepto. Caracteres. Posibilidad. Licitud. Determinación. Carácter patrimonial. Disposiciones del Código en la materia.

La Causa: Dificultad de la materia. Aparición del problema de la causa en el campo del derecho. La doctrina Causalista de Domat y Pothier. El Anticausalismo de Ernest y Laurent y los grandes civilistas europeos. La reacción neocausalista de Capitant, Maury y Josserand. La causa en el Código Civil Paraguayo.

El vínculo o relación obligacional como elemento.

UNIDAD 17: Génesis de las obligaciones. Necesidad lógica y jurídica de la existencia de una fuente de obligación. Teoría general de las fuentes: Evolución histórica. Clasificación moderna: Voluntaria, no voluntaria.

Fuentes voluntarias:

El Contrato: Concepto. Importancia. Elementos. Clasificación. Efectos. Extinción de los contratos.

La Voluntad Unilateral como fuente. El Código Civil Paraguayo. Importancia de esa fuente. Defectuosa metodología del Código Civil. Los supuestos de voluntad unilateral: La promesa de recompensa. La oferta al público. Los títulos de crédito. Concepto e importancia.

La Gestión de Negocios Ajenos: Concepto. Elementos. Obligaciones del gestor. Obligaciones del dominus Efectos. Disposiciones del Código Civil.

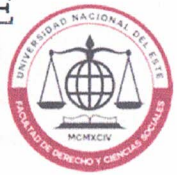
UNIDAD 18: Fuentes No voluntarias:

Los Daños Resarcibles. El tema del resarcimiento por daños causados. Evolución del sistema de responsabilidad: Teoría subjetiva y objetiva. El fundamento del deber de resarcir: Concepción tradicional y moderna del daño.

La Acción Civil: Unificación de la materia en la responsabilidad civil por los daños.

El Enriquecimiento Sin Causa: Concepto. Requisitos. Límite de la acción. Efectos.

La ley como fuente de obligaciones.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

UNIDAD 19: El Reconocimiento de Obligaciones.

Concepto. Naturaleza jurídica. Caracteres. Requisitos. Formas de reconocimiento. Efectos.

Paralelo con otras figuras afines: Con la novación. Con la confirmación.

EFFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

UNIDAD 20: Generalidades: Efectos Generales

Obligaciones nacidas de la voluntad y fuera de la voluntad: Obligación Contractual y Obligación Extracontractual: Conceptos.

Cumplimiento directo y cumplimiento indirecto: Concepto. Ejecución voluntaria y ejecución forzosa: Conceptos. Ejecución por el deudor y por tercero en las obligaciones de: Dar, de Hacer y de No hacer: El Código Civil Paraguayo.

El Incumplimiento. Teoría del incumplimiento o cumplimiento indirecto o por indemnización:

La Indemnización: Concepto. Finalidad y medida de la indemnización. La Indemnización Contractual y la Extracontractual: Conceptos.

Diferencia entre la Indemnización Contractual y Extracontractual.

Indemnización legal: Daños e intereses: El Código Civil

Indemnización Predeterminada: **La Cláusula Penal.** Concepto. Función de la Cláusula penal: Teorías. El Código Civil. Caracteres. Efectos.

UNIDAD 21: Efectos de la Obligación Nacida de la Voluntad (Cont.)

Requisitos para la procedencia de la indemnización contractual: 1 – Inejecución o mora, 2 - Imputabilidad en el agente. Culpa u otro factor atributivo de responsabilidad, 3 – Daño.

Mora: Concepto.

Mora del deudor: Obligaciones a plazo y sin plazo. Obligación sujeta a condición. Los casos de Cum Volueris y Cum Potueris.

El caso fortuito y la fuerza mayor: Casos en que el deudor es responsable

Mora del Acreedor: Casos en que el acreedor cae en mora. Acción del deudor.

UNIDAD 22: Efectos de la Obligación Nacida Fuera de la Voluntad (Cont.)

Requisitos para la procedencia de la Indemnización Extracontractual: 1 – Daño, 2 – Imputabilidad, 3 – Relación de causalidad entre el daño causado a la víctima y el hecho atribuido al agente, 4 – El problema de la antijuricidad.

El Daño: Concepto. Especies. Diferencia entre el daño patrimonial y el daño moral.

Prueba del daño. El daño moral como resultado de la obligación contractual y extracontractual. La responsabilidad civil como consecuencia del daño.





Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

La Doctrina de la responsabilidad civil en el Código Civil Paraguayo: Responsabilidad civil por hecho propio, responsabilidad civil por hecho ajeno. La responsabilidad civil sin culpa: Antecedentes. Doctrinas: Responsabilidad subjetiva y objetiva. Teoría del riesgo creado. El principio de la inversión de la prueba en la responsabilidad sin culpa. Estimación y liquidación del daño en el Código Civil: La reparación del daño. La reparación directa o in natura y la reparación indirecta. Época de estimación.

UNIDAD 23: Efectos de la obligación (Cont.)

El Principio: Patrimonio del Deudor Como Prenda Común de los Acreedores. Generalidades. Limitaciones al principio de la prenda común: En cuanto a los bienes. En cuanto a los sujetos acreedores.

Los Privilegios: Concepto. Caracteres. Clases. Complejidad de los problemas de la materia: Legislación nacional sobre la materia. Reglas generales sobre rango de privilegios: Bienes inmuebles y muebles. Extinción.

UNIDAD 24: Efectos de la Obligación: El patrimonio del deudor como prenda común (Cont.)

Las Medidas Conservatorias y Acciones del Acreedor:

1 - **El Derecho de Retención:** Concepto. Naturaleza jurídica: Teorías. Elementos. Efectos. Extinción.

2 - **La Acción Subrogatoria:** Concepto. Procedencia. Naturaleza jurídica: Teorías. Elementos. Efectos.

3 - **La Acción Revocatoria o Pauliana:** Concepto. Naturaleza jurídica. Requisitos. Efectos. Límite de la acción.

4 - **La Acción de Nulidad por Simulación:** Concepto. Clases de simulación. Efectos de la declaración de simulación. Prescripción de la acción. Diferencias y semejanzas entre estas acciones. Otras Acciones y Medidas.

CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

UNIDAD 25: Por el Vínculo:

Obligaciones Civiles y Naturales o imperfectas. Concepto de éstas. Las obligaciones imperfectas en nuestro Código Civil.

Obligaciones Principales y las Accesorias. Régimen jurídico en el Código Civil.

UNIDAD 26: Por el Objeto.

De Dar. De Hacer. De No Hacer. Sentido de esta clasificación. Distinción entre dar y el hacer. Las obligaciones de Dar: Generalidades. En el Código Civil.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

Dar Cosas Ciertas. Concepto de esta especie. Efectos: Responsabilidad del deudor. Principio Riesgo. Deber de conservación. Pérdida o deterioro de la cosa. Caso de culpa del deudor. Ausencia de culpa. Mejora. Frutos.

Dar Cosas Inciertas o de Género. Concepto. Principio. Efectos. Antes de la elección de la cosa. Después de la elección. Facultad de elección. Regla de la elección en el Código Civil.

Dar Suma de Dinero: Concepto. Objeto y naturaleza de las obligaciones dinerarias. Importancia. El principio nominalista. Sistema monetario paraguayo. Ley del guaraní. Modo de cumplimiento general. Moneda de curso legal en la República. Pago de Interés: Concepto. Clases de intereses. Anatocismo. ¿Precede el pago de indemnización en caso de mora? Obligaciones en Monedas extranjeras.

UNIDAD 27: Por el Objeto Múltiple:

Modo de Ejecución o de Cumplimiento:

Obligaciones Alternativas: Concepto. Caracteres. Elección. Extinción.

Obligaciones de Pago Facultativo: Concepto. Caracteres. Elección: Facultad del deudor. Excepciones. Extinción. Diferencia entre una obligación alternativa y facultativa.

UNIDAD 28: De Prestación Divisible y de Prestación Indivisible

Prestación Divisible: Concepto. Casos en el Código Civil.

Prestación Indivisible: Concepto. Efectos: Exigibilidad. Pago. Insolvencia. Prescripción. Mora: Culpa o dolo. Casos en que la prestación indivisible se transforma en prestación divisible. Transmisión a los herederos.

UNIDAD 29: Por los Sujetos:

Sujetos Múltiples: Disyunción y Conjunción de Sujetos. Obligaciones disjuntas. Concepto. Obligaciones conjuntas. Concepto.

Mancomunada simple o simplemente mancomunadas: Concepto. Caracteres. Efectos: Exigibilidad. Pago. Insolvencia. Prescripción. Mora. Culpa.

UNIDAD 30: Por los Sujetos:

Sujetos Múltiples.

Obligación Solidaria: Concepto. Solidaridad Activa y Solidaridad Pasiva: Conceptos. Fuentes de la solidaridad: Presunción legal. Caracteres de la solidaridad: Pluralidad de vínculo y unidad de prestación. Diferencia entre obligación solidaria y obligación indivisible Efectos de la solidaridad: Exigibilidad. Pago. Imposibilidad de pago. Prescripción. Interés. Mora. Defensas: Excepciones Comunes y personales oponibles.





Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

Efectos de la solidaridad en las relaciones internas: Entre acreedores: Distintas posibilidades. Acción del Acreedor no satisfecho. Entre Deudores: Distintas posibilidades. Acción del deudor que ha pagado íntegramente la prestación. Cesación de la solidaridad. Renuncia al carácter solidario.

UNIDAD 31: Transmisión de las Obligaciones. Introducción al tema

Cesión de Créditos: Concepto. Caracteres. Sujetos de la cesión. Objeto de la cesión. Requisito para la precedencia de la cesión de crédito. Derechos que pueden cederse. Formas. Efectos: Entre partes y con relación a terceros.

Cesión de Deudas: Concepto y Requisitos. Regulación en el Código Civil. Formas: Por Delegación: Concepto. Clases de Delegación. Efectos. Por expromisión. Concepto. Efectos. La asunción de cumplimiento o promesa de liberación: Concepto. La asunción acumulativa o de refuerzo: Concepto.

UNIDAD 32: EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES. Generalidades. Modos: Clasificación según su forma de satisfacción.

El Pago: Concepto. Naturaleza Jurídica. Sujetos del pago. El objeto del pago: El principio de identidad de pago y el principio de integridad de pago. El pago no debido. El tiempo de pago. El lugar de pago. Los gastos de pago.

Formas Especiales de Pago: **1.** El Pago por Cesión de Bienes a los Acreedores: Concepto. Formas de cesión. Administración de bienes. Acreedores anteriores a la cesión que no participaron en ella. Limitaciones a los derechos de los acreedores cesionarios. Efectos de la cesión. **2.** El Pago por Consignación. **3.** Imputación de Pago. **4.** El Pago con Subrogación. **5.** La Dación en Pago: Requisito para su procedencia.

UNIDAD 33: La Novación: Concepto. Elementos. Clases de novación. Efectos.

Paralelismo entre la novación subjetiva con cambio de deudor y la cesión de deuda. Paralelismo entre la novación subjetiva con cambio de acreedor y la cesión de crédito.

La Remisión de Deuda: Concepto. Requisitos. Entrega del documento original. Presunción legal. Efectos: Deudores solidarios. Fiadores.

La Compensación: Concepto. Importancia. Requisitos de la compensación legal. Obligaciones que no pueden compensarse. Efectos.

UNIDAD 34: La Confusión: Concepto. Efectos: Teorías. Disposiciones del Código Civil.

La Imposibilidad de Pago: Concepto. Clases. Diversas situaciones de imposibilidad. Obligaciones dar. De dar cosas ciertas de género. De hacer. Otro Modo de Extinción:

La Transacción: Concepto. Requisitos. Metodología del Código. Efectos. Valor procesal de la transacción. Aplicabilidad.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

La Conciliación en el Código Procesal Penal: Efecto. Diferencia entre Transacción y la Conciliación. Aplicabilidad.

TEMA 35: La Prescripción Liberatoria: Concepto. Naturaleza temporal del derecho de crédito: Fundamentos. Elementos. Naturaleza Jurídica de la Prescripción. Efecto de la prescripción en el Código Civil. Diferencia entre Prescripción y Caducidad. Momento en que comienza a correr la prescripción.

Suspensión de la prescripción: Concepto. Hechos suspensivos de la prescripción. Efectos. Interrupción de la prescripción: Concepto. Hechos interruptivos de la prescripción. Efectos. Casos de desistimiento, caducidad o sentencia definitiva. Renuncia a la prescripción: Disposiciones del Código Civil

5. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (se señala con X la estrategia que se utilizará durante el año lectivo en la asignatura)

Clases Teóricas	%	Clases Prácticas	%
Lecturas guiadas	X	Ejemplificación	
Presentaciones dialogadas en base a ejemplos	X	Resolución de casos prácticos	X
Presentaciones con ayuda de multimedios	X	Recopilaciones	
Demostraciones		Defensa oral de argumentaciones	
Exposiciones		Líneas de tiempo	
Esquemas descriptivos – mapa conceptual	X	Ensayos	
Exposición del docente	X	Estudio de casos	X
		Resolución de problemas	X
		Resumen	
Otras:		Simulaciones, juego de roles	
		Debate	X
		Comentarios de legislación y jurisprudencia	X
		Simulación de los actos jurídicos.	X
		Otras:	

Actividades de extensión:

- Campañas de concienciación y otras actividades conforme a líneas de extensión definidas a nivel institucional.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

Actividades de investigación:

- Actividades de investigación: ensayos, resumen bibliográfico u otras, conforme se establezca con el grupo curso y las líneas de investigación definidas a nivel institucional.

Inclusión:

Se realizarán los ajustes razonables que requieran los estudiantes y a solicitud del comité técnico del Programa de Inclusión Educativa.

6. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN (se señala con X la estrategia que se utilizará durante el año lectivo en la asignatura)

De proceso:	%
- Rúbrica	X
- Lista de cotejo	
- Portafolio de evidencias	
- Escala de apreciación	
De producto:	
- Pruebas escritas (de ensayo, test, respuesta estructurada, otros)	x
- Pruebas orales	X
- Defensa oral de trabajo	

7. Bibliografía:

7.1. Básica:

- o BORDA, Guillermo (2012). Manual de Derecho Civil. La Ley SAE. Buenos Aires.
- o CENTURIÓN, Francisco (1996). De los Hechos y Actos Jurídicos y Obligaciones. Tomo II. Editorial Libertad. Asunción.
- o CÓDIGO Civil Paraguayo.
- o GAUTO BEJARANO, Marcelino (2010). El Acto Jurídico. Hechos y Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción.
- o IRUN BRUSQUETTI, Luis A. (2000). Vicios de los Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción
- o LASARTE, Carlos (2000). Principios de Derecho Civil. Derecho de Obligaciones. Tomo 2. Editorial Trivium S. A. Madrid.
- o MARTÍNEZ, Alberto (2023). ALTERUM. Derechos de Daños. Asunción.
- o MARTÍNEZ, Alberto (2023). Esbozo de las Obligaciones. Asunción.
- o MORENO RODRÍGUEZ, José Antonio (2012). Hechos y Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción.



Anexo de la Resolución HCD N° 072/2025

- o MORENO RODRÍGUEZ, José Antonio (2012). Hechos y Actos Jurídicos. Intercontinental Editora. Asunción.
- o SILVA ALONSO, Ramón (1996). Derecho de las Obligaciones. Intercontinental Editora. Asunción.

7.2. Complementaria

- o ARGUELLO O, Arsenio (2003). Responsabilidad Civil de los Jueces y Fiscales en el Sistema de Enjuiciamiento Acusatorio. MARBEN S. A. Editora, Asunción.
- o ARGUELLO O, Arsenio (2003). Derecho de las Obligaciones. MARBEN S. A. Editora, Asunción.
- o ARGUELLO O, Arsenio (2010). Casos y Cosas en el Derecho de las Obligaciones. MARBEN S. A. Editora. Asunción.
- o ARGUELLO O, Arsenio (2010). La Protección del Crédito. MARBEN S. A. Editora. Asunción
- o ARGUELLO O, Arsenio (2011). Estrategias Didácticas y Evaluativas para la Educación Superior. MARBEN S. A. Editora. Asunción.
- o ARGUELLO O, Arsenio (2012). Los Hechos y Actos Jurídicos en el Código Civil Paraguayo. Del Saber Teórico hacia el Saber Práctico. MARBEN S. A. Editora. Asunción.
- o CARRASCO, Ángel (2019). Lecciones de Derecho Civil. Tecnos. Madrid.
- o GARCÍA, Fernando (2021). Lecciones de Derecho de obligaciones y contratos. España.
- o MARTÍNEZ, Alberto (2020). Dos discursos antagónicos sobre las obligaciones de medio y resultado. Asunción.
- o ROBLES, Diego (2022). Teoría de las Obligaciones. Tirant lo blanch. México.

